

Fundación Odontología Solidaria

Declaración del Compromiso por calidad y la mejora contínua.

Aprobada por el Patronato de la Fundación Odontología Solidaria y sus socios el 26 de marzo de 2024.



La Fundación Odontología Solidaria es una Entidad No Lucrativa, nacida en 1994 cuya misión es la de paliar la situación de exclusión sanitaria de la salud bucodental de las personas en situación de vulnerabilidad social, como un paso más en su proceso de inserción-reinserción social, siempre que sean remitidos a través del Sistema Público de Servicios Sociales, equipos de trabajo social de Servicios Sanitarios o Entidades del Tercer Sector de Acción Social. Nace de la inquietud y vocación altruista de un equipo de profesionales de la salud bucodental, que trabajan para que la salud oral no sea un privilegio, sino un derecho de toda la población.

Se encuentra inscrita en el Protectorado de Fundaciones de ámbito estatal con el número 509SND.

Los valores que rigen su actuación son:

- Defensa de la igualdad, la justicia y la dignidad humana, de los derechos humanos y orientación a las personas.
- Orientación a todas las partes interesadas en nuestra misión, valor del voluntariado, participación, profesionalidad.
- Eficacia y eficiencia, mejora continua, gestión orientada a la misión.
- Solidaridad, confianza, transparencia y rendición de cuentas, compromiso democrático y apertura e implicación social.

Nuestros proyectos se orientan tanto a la mejora de la población vulnerable, a la formación de personas responsables de su salud oral y alimentación, así como instar a las administraciones publicas a la cobertura de la salud oral. Las personas destinatarias de sus actuaciones, programas y servicios, tienen derecho a recibir éstos con la mayor calidad posible.



En material de Calidad, el Patronato de la Fundación Odontología Solidaria, en representación de la Entidad, se compromete a:

- Tener siempre presentes las necesidades de las personas beneficiarias y otras partes interesadas. Se utilizará para ello los historiales de las personas, que incluirán su valoración social, su valoración clínica, documentos clínicos e historial de actuaciones. Al final de su relación con la Entidad se les ofrecerá rellenar un cuestionario de satisfacción con varios ítems, entre los que se incluirán la valoración de los tratamientos, del trato de las personas voluntarias, las instalaciones... etc. Se analizarán las valoraciones anualmente por el Departamento de Gestión, junto con el resto de los datos cuantitativos de la actividad.
- Atender a los requisitos legales: cumplir siempre con los requisitos legales en tanto en cuanto a la legislación básica sanitaria, social y de voluntariado. Las actualizaciones pertinentes y la adecuación de requisitos legales recaerá sobre el departamento de gestión y los archivos con las resoluciones serán custodiados en el archivo de la Fundación: Avda del Parc,9-1, 08402 Granollers.
- Potenciar la eficacia y eficiencia: para poder valorar semestral y anualmente estas variables, el Patronato de la Fundación establecerá anualmente los objetivos a alcanzar. Mediante cuadrantes de registros se volcarán los datos de atención proporcionados por los sistemas de gestión (Aladium y GESDEN). El departamento de gestión comparará las previsiones realizadas con los resultados alcanzados, se revisarán y se enviará reporte al Patronato de la Fundación para que se puedan corregir las posibles desviaciones.
- Practicar la austeridad económica, control financiero y rendición de cuentas: El Patronato de la Fundación, al firmar el Código de Buenas prácticas y buen gobierno, se compromete a hacer un uso austero y transparente, repercutiendo siempre en beneficio de la Entidad. El departamento de administración llevará siempre un registro contable y riguroso. El depósito de los justificantes de gastos se realizará en el archivo de la Fundación, Avda del Parc, 9-1, 08402 Granollers. Las cuentas anuales y los resultados se auditarán y serán publicados en la página web.
- Poner en valor y participación del voluntariado: desde cada Delegación se trabajará para incentivar la implicación del colectivo profesional de la salud oral. No sólo eso, se les animará a participar en procesos colaborativos, con valoraciones anónimas y voluntarias, que se propondrán a los dos meses de colaborar con nosotros. El departamento de gestión analizará las respuestas de forma anual, y se publicarán los resultados junto con el resto de actividades de la Fundación.
- Principio de publicidad: el departamento de logística de la Entidad será la responsable de publicar los resultados anuales en la web de la Entidad, en su apartado de transparencia.

Todas estas medidas atienden al compromiso de la Fundación Odontología Solidaria por la calidad y la mejora continua.